

Trámite Normal  
21/03/18  
**INSTALACIONES RADIATIVAS**

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
42	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "LOZANO BLESA"</p> <p>Localidad: ZARAGOZA</p> <p>IRA-0423</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-15/IRA-0423/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 22/11/2017</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar un nuevo acelerador lineal de electrones, marca VARIAN, modelo TRUEBEAM</li> <li>- Dar de baja un acelerador lineal de electrones, marca SIEMENS</li> <li>- Dar de baja Unidad de telecobaltoterapia de la firma GE-CGR, modelo ALCYON II</li> <li>- Traslado del equipo autorizado de braquiterapia de alta tasa de dosis desde su anterior ubicación a la que deja vacante la Unidad de telecobaltoterapia</li> </ul>	<p>El antiguo acelerador de SIEMENS ha sido desmantelado por VARIAN.</p> <p>La Unidad de telecobaltoterapia fue retirada por Enresa en octubre de 2016.</p> <p>La instalación del nuevo acelerador de electrones ha requerido obras de adaptación en el búnker, que han involucrado, entre otras cosas, refuerzo de los blindajes. Se propone requerir dosimetría de área durante el primer año en las zonas que puedan verse afectadas (Condición 17).</p> <p>El blindaje del antiguo búnker de cobaltoterapia está muy holgado para la fuente de braquiterapia.</p> <p>De acuerdo con la Especificación 14, no podrá iniciarse el funcionamiento del nuevo acelerador hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
43	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: COMPLEJO HOSPITALARIO DE TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA</p> <p>Localidad: ALMERÍA</p> <p>IRA-2188</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/MO-6/IRA-2188/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 18/10/2017</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de un nuevo bunker que albergará un nuevo acelerador lineal</li> <li>- Instalación de un nuevo acelerador lineal de electrones marca Varian, modelo TrueBeam con haces de fotones de energías de 6, 10 y 15 MV y haces de electrones con energías comprendidas entre 6 y 18 MeV.</li> <li>- El acelerador lleva incorporado un generador de rayos X con un tubo de tensión máxima de 140 kV</li> </ul>	<p>Éste será ya el tercer acelerador instalado en el Hospital y, dadas sus características técnicas, tendrá un amplio rango de aplicaciones, tales como: tratamiento de tumores profundos (fotones) y superficiales (electrones), radioterapia de intensidad modulada, radioterapia volumétrica modulada, irradiación de derivados sanguíneos...</p> <p>Se propone requerir dosimetría de área durante el primer año en zonas colindantes (Condición 15).</p> <p>De acuerdo con la Especificación 12, no podrá iniciarse el funcionamiento del nuevo acelerador hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p>
44	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL MADRID NORTE SANCHINARRO</p> <p>Localidad: MADRID</p> <p>IRA-2845</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-1/IRA-2845/2018</p> <p>Fecha Solicitud: 17/01/2018</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalar un nuevo acelerador lineal de electrones, marca ELEKTA, modelo Versa HD emisor de fotones de energía máxima de 15 MV y electrones de energía de 12 MeV,</li> <li>- El acelerador lleva incorporado un generador de rayos X con tubo de tensión máxima de 150 kV</li> <li>- Dar de baja acelerador lineal de electrones, marca SIEMENS, modelo Oncor</li> </ul>	<p>El antiguo acelerador de SIEMENS ha sido desmantelado por la empresa Omega.</p> <p>Se propone requerir dosimetría de área durante el primer año en las zonas que puedan verse afectadas (Condición 16).</p> <p>De acuerdo con la Especificación 12, no podrá iniciarse el funcionamiento del nuevo acelerador hasta que el titular disponga de la preceptiva Notificación de Puesta en Marcha, emitida por el CSN, una vez efectuada una visita de inspección.</p>